



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día **TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEÍS**, encontrándose en audiencia pública los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**, **MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS** y Maestro en Derecho **LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero como Presidente y, los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada **PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 1077 del Código de Comercio; 104 del Código Procesal Civil y 106 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado; **DECLARADA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA**, el Magistrado Presidente dispone como orden del día y sornete a consideración de la Sala el proyecto de resolución que los Ponentes presentan a este Cuerpo Colegiado en materia civil, familiar y mercantil cuyos datos se detallan a continuación:

TOCA	MATERIA	JUICIO/ CONTROVERSIA/	RECURSO	RESOLUCIÓN
25/2016-11-M	MERCANTIL	ORDINARIO MERCANTIL	APELACIÓN	SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO
133/2016-10	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	APELACIÓN	SE CONFIRMA EL ACUERDO DE FECHA 15/01/2016
229/2016-11	CIVIL	SUMARIO CIVIL	APELACIÓN	SE REVOCA Y SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 11/02/2015
253/2016-11	CIVIL	INTERDICTO PARA RECUPERAR LA POSESIÓN	QUEJA	SE DESECHA
287/2016-11	CIVIL	ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO	APELACIÓN	SE REVOCA Y SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 04/02/2016
311/2016-11	CIVIL	SUMARIO CIVIL	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	SE DECLARA INFUNDADA
342/2016-2	CIVIL	EJECUTIVO CIVIL	APELACIÓN	SE DECLARA INFUNDADA Y SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 05/02/2016
387/2016-2	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR	QUEJA	SE DESECHA
405/2016-10	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO INCAUSADO	QUEJA	SE DEJA SIN MATERIA
504/2016-10	CIVIL	ESPECIAL HIPOTECARIO	APELACIÓN	SE DECLARA DESIERTO

Por lo que analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala, deciden por **unanimidad de votos** aprobar los que han sido sometidos a consideración de este Pleno Ordinario; con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE:

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS. M. en D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA SALA.
LIC. PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ.